



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2511/2021

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5.618 DE 2013, QUE ESTABLECE EXIGENCIAS SANITARIAS PARA LA INTERNACIÓN DE SEMEN CONGELADO DE BOVINOS A CHILE Y DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5.786, DE 2008.

Santiago, 26/04/2021

VISTOS:

Las facultades conferidas por la ley N° 18.755, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero; el DFL RRA N° 16, de 1963, sobre Sanidad y Protección Animal; el Decreto N° 16 de 1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulga el "Acuerdo de Marrakech", por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y los Acuerdos Anexos, entre ellos el de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; las recomendaciones del Código de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); el Decreto N° 112, de 2018, del Ministerio de Agricultura; Resolución Exenta N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas del Servicio Agrícola y Ganadero: Resolución N° 3.138 de 1999 que establece requisito de habilitación para establecimientos de producción pecuaria que deseen exportar animales o sus productos a Chile, de la Dirección Nacional; Resolución N° 1.150 de 2000 que modifica exigencias sanitarias para la importación de animales y productos de origen animal y Resolución N° 5.618 de 2013 que establece exigencias sanitarias para la internación de semen congelado de bovinos a Chile y deroga la resolución N° 7.786 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es el organismo público garante de la sanidad animal y una de sus funciones es adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción de enfermedades que puedan afectar la Salud Animal.
2. Que es necesario mantener el Nivel Adecuado de Protección (NAP) de Chile, de acuerdo a como lo define el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.
3. Que es necesario adecuar las regulaciones nacionales a los estándares de los Organismos Internacionales de Referencia, los nuevos conocimientos sobre las enfermedades, nuevas estrategias de control y métodos diagnósticos.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 5.618, de 2013, en los siguientes términos:

Reemplácese el numeral 3. Del punto IV "De la Admisión de los Reproductores en el Centro", de la parte resolutive, por el siguiente:

3. Proceden de predios que no han estado sujetos a restricciones sanitarias por enfermedades infecto-contagiosas de declaración obligatoria en el momento de su partida al centro de recolección de semen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

DRP/OVP/LPL/MRF/PCV/CJS

Distribución:

- Jorge Daniel Hernández Real - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Andrea Collao Veliz - Jefa División Jurídica - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=106426515&hash=e51a7>